

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS

AL

30 DE JUNIO DEL 2020 Y 2019



COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.

Índice de Contenido

| | Página |
|---|--------|
| <u>Balance de Situación</u> | 4 |
| <u>Estado de Resultados</u> | 5 |
| <u>Estado de Flujos de Efectivo</u> | 6 |
| <u>Estado de Cambios en el Patrimonio</u> | 7 |
| <u>Notas a los Estados Financieros</u> | 8 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1- [Resumen de operaciones y políticas contables](#)
- 2- [Activos Sujetos a Restricciones](#)
- 3- [Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas](#)
- 4- [Disponibilidades](#)
- 5- [Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 6- [Cuentas y Comisiones por Cobrar](#)
- 7- [Propiedades, Mobiliario y equipo \(neto\)](#)
- 8- [Otros Activos](#)
- 9- [Obligaciones con entidades](#)
- 10- [Cuentas por pagar y provisiones](#)
- 11- [Patrimonio](#)
- 12- [Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros](#)
- 13- [Otros Ingresos Financieros](#)
- 14- [Gastos Financieros](#)
- 15- [Diferencial Cambiario](#)
- 16- [Ingresos de Operación](#)
- 17- [Gastos Operativos](#)
- 18- [Gastos del Personal](#)
- 19- [Otros Gastos de Administración](#)
- 20- [Impuesto sobre la Renta](#)
- 21- [Cuentas de Orden](#)
- 22- [Administración del Riesgo](#)
- 23- [Suscripción de Contratos](#)
- 24- [Arrendamientos](#)

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Situación Financiera No Auditados

Al 30 de junio del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019
(en colones sin céntimos)

| | Notas | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 |
|--|-------|------------------------|------------------------|------------------------|
| ACTIVOS | | | | |
| Disponibilidades | 4 | ¢ 34 743 375 | ¢ 23 850 316 | ¢ 6 880 540 |
| Efectivo | | 100 000 | 14 544 201 | 100 000 |
| Entidades financieras del país | | 34 643 375 | 9 306 115 | 6 780 540 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 5 | 1 619 122 615 | 1 473 559 956 | 1 322 602 338 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 1 506 034 302 | 1 378 758 000 | 1 250 004 983 |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos | | 80 000 000 | 80 000 000 | 60 000 000 |
| Productos por cobrar | | 33 088 313 | 14 801 956 | 12 597 356 |
| Cuentas y Comisiones por cobrar | | 66 165 235 | 75 521 031 | 58 182 854 |
| Comisiones por cobrar | 6 | 52 549 400 | 73 479 431 | 49 247 385 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | 3,6 | - | - | 591 499 |
| Impuesto sobre la renta diferido | 6 | 564 258 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar diversas | 6 | 13 051 576 | 2 041 600 | 8 343 970 |
| Propiedades, Mobiliario y Equipo (neto) | 7 | 78 107 902 | 36 495 163 | 30 087 974 |
| Otros activos | 8 | 76 522 453 | 36 604 466 | 45 184 751 |
| Activos intangibles | | 259 619 | 778 857 | 4 171 159 |
| Otros Activos | | 76 262 834 | 35 825 610 | 41 013 592 |
| TOTAL DE ACTIVOS | | ¢ 1 874 661 579 | ¢ 1 646 030 932 | ¢ 1 462 938 456 |
| PASIVOS Y PATRIMONIO | | | | |
| PASIVOS | | | | |
| Obligaciones con entidades | 9 | ¢ 46 018 361 | 11 720 961 | 12 460 687 |
| A plazo | | 46 018 361 | 11 720 961 | 12 460 687 |
| Cuentas por pagar y provisiones | 10 | 131 849 516 | 65 116 705 | 59 708 328 |
| Provisiones | | 17 856 959 | 11 276 231 | 4 088 314 |
| Otras Cuentas por pagar | | 113 992 557 | 53 840 474 | 55 620 014 |
| TOTAL DE PASIVOS | | ¢ 177 867 877 | ¢ 76 837 667 | ¢ 72 169 015 |
| PATRIMONIO | | | | |
| Capital Social | 11.a | ¢ 1 000 551 048 | ¢ 1 000 551 048 | 1 000 551 048 |
| Capital pagado | | 1 000 551 048 | 1 000 551 048 | 1 000 551 048 |
| Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales | | 7 534 087 | 26 508 978 | 4 985 705 |
| Reservas patrimoniales | 11.b | 37 948 252 | 31 016 563 | 31 016 563 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | 504 184 987 | 372 482 898 | 372 482 898 |
| Resultado del período | | 146 575 327 | 138 633 778 | (18 266 774) |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | | ¢ 1 696 793 702 | ¢ 1 569 193 265 | ¢ 1 390 769 441 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | ¢ 1 874 661 579 | ¢ 1 646 030 932 | ¢ 1 462 938 456 |
| Cuenta de Orden por cuenta propia deudoras | 21 | 5 763 325 369 | 10 050 977 896 | 3 889 545 316 |

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

Estado de Resultados

Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2020 y 2019 No Auditados

(en colones sin céntimos)

| | Nota | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre terminado a Junio | |
|---|------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|
| | | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | | ¢ 502 097 446 | 384 354 565 | ¢ 241 151 015 | 179 530 008 |
| Por comisiones por servicios | 16 | 502 092 529 | 383 495 203 | 241 146 638 | 178 672 399 |
| Por otros ingresos operativos | 16 | 4 917 | 859 362 | 4 377 | 857 609 |
| GASTOS OPERATIVOS | | ¢ 20 232 834 | 82 458 564 | ¢ 5 516 938 | 38 049 545 |
| Por comisiones por servicios | 17 | 10 428 151 | 53 012 514 | 3 521 151 | 23 803 151 |
| Por provisiones | 17 | 7 255 615 | 12 671 432 | 833 802 | 5 970 636 |
| Por otros gastos con partes relacionadas | 17 | - | 14 550 000 | - | 7 275 000 |
| Por otros gastos operativos | 17 | 2 549 068 | 2 224 618 | 1 161 984 | 1 000 759 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | ¢ 324 265 136 | 363 739 097 | ¢ 155 778 956 | 166 979 911 |
| Gastos del personal | 18 | 226 972 105 | 188 304 606 | 113 756 637 | 85 841 170 |
| Por otros gastos de administración | 19 | 97 293 030 | 175 434 492 | 42 022 319 | 81 138 741 |
| UTILIDAD NETA POR OPERACIÓN DE SEGUROS | | ¢ 157 599 477 | (61 843 096) | ¢ 79 855 121 | (25 499 449) |
| INGRESOS FINANCIEROS | | ¢ 65 512 482 | 47 114 297 | ¢ 24 838 197 | 24 650 464 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | 12 | 45 435 506 | 46 595 032 | 24 607 050 | 24 584 824 |
| Por ganancia por diferencias de cambios y UD | 15 | 823 108 | 518 530 | 231 116 | 65 620 |
| Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | 13 | 19 253 810 | - | - | - |
| Por otros ingresos financieros | 13 | 58 | 735 | 31 | 20 |
| GASTOS FINANCIEROS | | ¢ 4 610 111 | 3 537 974 | ¢ 2 006 079 | 1 658 851 |
| Por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras | 14 | 2 777 213 | 662 838 | 1 299 332 | 328 793 |
| Por pérdidas por diferencias de cambio y UD | 15 | 1 738 426 | 2 766 157 | 655 966 | 1 272 707 |
| Por otros gastos financieros | 14 | 94 471 | 108 980 | 50 782 | 57 350 |
| Por estimación de deterioro de activos | | 8 850 690 | - | 3 447 487 | - |
| RESULTADO FINANCIERO BRUTO | | ¢ 52 051 681 | 43 576 323 | ¢ 19 384 631 | 22 991 613 |
| UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES | | ¢ 209 651 157 | (18 266 774) | ¢ 99 239 751 | (2 507 836) |
| Impuesto sobre la renta | 20 | 63 075 830 | - | 29 811 832 | - |
| IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD | | ¢ 63 075 830 | - | ¢ 29 811 832 | - |
| RESULTADO DEL PERIODO | | ¢ 146 575 327 | (18 266 774) | ¢ 69 427 919 | (2 507 836) |

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2020 y 2019 No Auditados

(en colones sin céntimos)

| | 2020 | 2019 |
|---|-----------------------------|----------------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | |
| Resultado del periodo | 146 575 327 | (18 266 774) |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | |
| Gastos por provisión | 7 255 615 | 10 138 828 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 17 435 925 | 6 514 914 |
| Estimaciones por inversiones | 8 850 690 | - |
| Gasto por Impuesto sobre la Renta | 63 075 830 | - |
| Cargos Financieros | 2 777 213 | 662 838 |
| Ingreso por intereses | (45 435 506) | (46 595 032) |
| | <u>53 959 768</u> | <u>(29 278 452)</u> |
| Variación neta en los activos (aumento), o disminución | | |
| Otros cuentas y comisiones por cobrar | 9 355 796 | 172 051 618 |
| Otros activos | (40 437 224) | (21 842 872) |
| | <u>(31 081 428)</u> | <u>150 208 747</u> |
| Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución) | | |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | (3 598 635) | (75 731 281) |
| Intereses recibidos | 27 149 148 | 45 963 126 |
| Intereses pagados | (2 777 213) | (662 838) |
| | <u>20 773 300</u> | <u>(30 430 993)</u> |
| Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación | <u>190 226 968</u> | <u>72 232 528</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | |
| Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar) | (1 699 415 405) | (1 433 763 038) |
| Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar) | 1 297 664 056 | 1 359 650 245 |
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (58 529 426) | (602 620) |
| Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión | <u>(460 280 775)</u> | <u>(74 715 413)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento | | |
| Obligaciones financieras nuevas | 48 314 786 | |
| Pagos de obligaciones | (14 017 386) | (706 182) |
| Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento | <u>34 297 400</u> | <u>(706 182)</u> |
| Aumento (disminución) neta en efectivo y equivalentes | <u>(235 756 408)</u> | <u>(3 189 068)</u> |
| Efectivo y equivalentes al inicio del año | <u>410 499 782</u> | <u>425 269 374</u> |
| Efectivo y equivalentes al final del año | <u>174 743 375</u> | <u>422 080 306</u> |

**Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL**

**Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR**

**Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA**

COOPENAE CORREDURIA DE SEGUROS S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto No Auditados
Períodos de 6 meses terminados el 30 de junio del 2020 y 2019 No Auditados
(en colones sin céntimos)

| Descripción | Capital social | Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales | Reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Resultado del Periodo | Total |
|--|------------------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Saldos al 01 de Enero del 2019 | ¢ 1 000 551 048 | (648 953) | 31 016 563 | 149 336 115 | 223 146 783 | 1 403 401 557 |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 5 634 658 | | | | 5 634 658 |
| Resultado período | | | | | (18 266 774) | (18 266 774) |
| Traslado de Utilidad del Período | | | | 223 146 783 | (223 146 783) | - |
| Saldo al 30 de junio del 2019 | ¢ 1 000 551 048 | 4 985 705 | 31 016 563 | 372 482 898 | (18 266 774) | 1 390 769 441 |

| Descripción | Capital social | Ajustes al patrimonio - otros resultados integrales | Reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Resultado del Periodo | Total |
|--|------------------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Saldos al 01 de Enero del 2020 | 1 000 551 048 | 26 508 978 | 31 016 563 | 372 482 898 | 138 633 778 | 1 569 193 265 |
| Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | (18 974 891) | | | | (18 974 891) |
| Resultado período | | | | | 146 575 327 | 146 575 327 |
| Reserva legal | | | 6 931 689 | | | 6 931 689 |
| Traslado de Utilidad del Período | | | | 131 702 089 | (138 633 778) | (6 931 689) |
| Saldo al 30 de junio del 2020 | ¢ 1 000 551 048 | 7 534 087 | 37 948 252 | 504 184 987 | 146 575 327 | 1 696 793 702 |

[Empty box for signature]

Lic. William Alcázar Vásquez
GERENTE GENERAL

[Empty box for signature]

Lic. Huberth Arias Jiménez
CONTADOR

[Empty box for signature]

Licda. Evelyn Morales Vega
AUDITORA INTERNA

(1) **Resumen de operaciones y políticas contables significativas**

(a) **Entidad que reporta**

Coopenae Correduría de Seguros, S.A. (en adelante la Compañía), fue creada el 15 de abril de 2009 y hasta el 28 de junio de 2017, se desempeñó como agencia de seguros. A partir de esa fecha la Compañía cambió su razón social a Coopenae Correduría de Seguros, S.A.

La Compañía está domiciliada en la provincia de San José, Costa Rica, Cantón Central, Calle Central, avenidas dieciséis y dieciocho, edificio Anexo 4 de Coopenae, R.L., y está constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la comercialización de productos de seguros que ofrecen las diferentes compañías de seguros.

La Compañía es una subsidiaria propiedad en un 95% de la Cooperativa Nacional de Educadores, R.L. y 5% de Grupo Cooperativa Nacional de Productores de Sal, R.L. (Grupo Coonaprosal, R.L.) Al 30 de junio del 2020 y 2019, la Compañía cuenta con un total de 27 y 17 empleados, respectivamente.

La dirección electrónica de la Correduría de Seguros es: <http://www.coopenaeseguros.com>

(b) **Base para la preparación de los estados financieros**

i. Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta, las cuales se mantienen a su valor razonable.

(c) **Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

(d) Moneda extranjera*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de bandas cambiarias. Al 30 de junio del 2020, ese tipo de cambio se estableció en ¢577,51 y ¢583,49 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢576,72 y ¢583,64 al 30 de junio del 2019).

iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 30 de junio del 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢583,49 por US\$1,00 (¢576,72 por US\$1,00 al tipo de cambio de compra en 2019). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Seguros.

A partir de la entrada en vigencia del 1 de julio 2019, de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635 establece: “*Capítulo V, Artículo 15: En las operaciones, cuya contraprestación se haya fijado en moneda o divisa distintas al colón, se aplicará el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica...*”, “6- *Se reforma el párrafo primero y se adiciona un nuevo párrafo segundo, y se corren los existentes en el artículo 5- Renta bruta, de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988. Los textos son los siguientes: Todos los contribuyentes que tributen bajo este título, cuando efectúen operaciones en moneda extranjera que incidan en la determinación de su renta gravable, deberán efectuar la conversión de la moneda que se trate a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de referencia para la venta establecido por el Banco Central de Costa Rica. Las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos, que resulten entre el momento de realización de la operación y el de percepción del ingreso o pago del pasivo, o el del cierre del periodo fiscal, constituirán una ganancia gravable o una pérdida deducible en su caso, en el periodo fiscal.*”

Notas a los estados financieros

No obstante, a través de los comunicados SGS-R-2262-2019 del 23 de octubre 2019, establece la aplicación de tipo de cambio venta del Banco Central de Costa Rica en la autoliquidación de su operativa por rentas de capital y/o ganancias y pérdidas de capital que no están afectas a la actividad lucrativa sujeta al Impuesto sobre las Utilidades en la presentación de información financiera a partir del 1 de julio de 2019.

Comunican que el conjunto de marras resuelve que las entidades supervisadas por el CONASSIF pueden seguir usando el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para la presentación de las responsabilidades tributarias del impuesto sobre las utilidades, hasta concluir el período contable 2019. Para periodos posteriores se deberá aplicar tipo de cambio venta de referencia del Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: efectivo, inversiones, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Clasificación

Los instrumentos negociables son aquellos que la Compañía mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Las cuentas por cobrar y por pagar se clasifican como instrumentos originados por la Compañía, puesto que se establecieron como producto de la prestación de servicios o la adquisición de bienes y servicios, respectivamente, y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Compañía ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

De acuerdo con la regulación vigente, la Compañía debe clasificar sus inversiones en fondos de inversión abiertos como inversiones negociables, y no puede clasificar ninguna inversión como mantenida hasta el vencimiento.

Notas a los estados financieros

(i) *Reconocimiento*

Las cuentas por cobrar y por pagar originadas por la Compañía se reconocen a la fecha de la prestación del servicio, es decir, en el momento en que el derecho u obligación se transfiere a la Compañía.

(ii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

(iii) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor justo para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor justo es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales sí existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Correduría determina el modelo apropiado para que refleje el valor justo para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administración de la Compañía considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Notas a los estados financieros

(iv) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(v) *Des reconocimiento*

Un activo financiero se da de baja cuando la compañía pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se des reconocen cuando se liquidan.

(f) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados o de patrimonio según sea el caso.

(g) Propiedades, mobiliario y equipo.

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Notas a los estados financieros

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

i. *Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo, que hayan sido contabilizados por separado, se capitalizan. Los ítems reemplazados se dan de baja. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

ii. *Depreciación*

La depreciación se carga a resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

| | <u>Vida útil</u> |
|---------------------|------------------|
| Mobiliario y equipo | 10 años |
| Equipo de cómputo | 5 años |
| Vehículos | 10 años |

(h) Otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

(i) Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

Prestaciones legales

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual

Notas a los estados financieros

será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Coopenae Correduría de Seguros S.A. ha definido como política que se reconocerá el auxilio de cesantía por todos los años laborados, de acuerdo con la siguiente tabla de antigüedad:

| Días cesantía según tabla | Tiempo laborado | Rango meses | Tope meses | Factor (días cesantía tabla/tope meses) |
|---------------------------|--------------------------|-------------|------------|---|
| 8,5 | De 3 a 6 meses | 1-6 | 6 | 1,42 |
| 17 | De 7 a 12 meses | 7-12 | 12 | 1,42 |
| 24 | De 1 año a 1,6 meses | 13-18 | 18 | 1,37 |
| 49 | De 1,7 meses a 2,6 meses | 19-30 | 30 | 1,64 |
| 74 | De 2,7 meses a 3 años | 31-36 | 36 | 2,06 |

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Compañía registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Compañía tiene la política de acumular los días de vacaciones con base en un estudio efectuado por la Compañía. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

(j) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

Notas a los estados financieros

(k) Impuesto sobre la renta

i. *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

(l) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad neta disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(m) Reservas patrimoniales

De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía, asigna el 5% de la utilidad después de impuestos sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

(n) Reconocimiento de ingresos y gastos

i. *Ingreso y gasto por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

Notas a los estados financieros

ii. *Ingreso y gasto por comisiones*

Los honorarios y comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso que la comisión se difiera, se reconoce durante el plazo del servicio.

(o) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados al informe de activos, pasivos resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de los métodos de depreciación y de las vidas útiles del mobiliario y equipo, y las estimaciones del valor razonable de los instrumentos financieros.

(2) **Activos sujetos a restricciones**

Los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

| Activo restringido | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 | Causa de la restricción |
|---|----------------|----------------|------------|--|
| Inversiones en instrumentos financieros | ¢ 80 000 000 ¢ | ¢ 80 000 000 ¢ | 60 000 000 | Respaldan la garantía de cumplimiento Licitación CPA-001-2016 CPCECR |

Al 30 de junio del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019 las inversiones en instrumentos financieros por un monto de ¢80.000.000, ¢80.000000 y ¢ 60.000.000 respectivamente, respalda la garantía de cumplimiento en la Licitación del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica CPA-001-2016CPCECR, “Contratación de Servicios de Administración e Intermediación de Seguros”.

(3) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

| | | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|--------------------|---|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Activos: | | | | |
| Cuentas por cobrar | ¢ | 0 | 0 | 591.499 |
| Total activos | ¢ | <u>0</u> | <u>0</u> | <u>591.499</u> |
| Gastos | | | | |
| Gastos operativos | ¢ | 14.550.000 | 29.100.000 | 14.550.000 |
| Total gastos | ¢ | <u>14.550.000</u> | <u>29.100.000</u> | <u>14.550.000</u> |

Durante el período terminado al 30 de junio del 2020, las remuneraciones al personal clave de la Compañía ascienden a ¢ 32.162.640,00 (¢ 30.480.402,00 al 30 de junio del 2019). Así mismo, al 30 de junio del 2020, los beneficios a corto plazo del personal clave ascienden a ¢ 1.616.725,00 (¢ 0,00 al 30 de junio del 2019).

(4) **Disponibilidades**

Las disponibilidades se detallan como sigue:

| | | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 |
|---|---|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Efectivo | ¢ | 100 000 | 14 544 201 | 100 000 |
| Depósitos a la vista entidades financieras del país | | <u>34 643 375</u> | <u>9 306 115</u> | <u>6 780 540</u> |
| Total Disponibilidades | ¢ | <u>34 743 375</u> | <u>23 850 316</u> | <u>6 880 540</u> |

Para efectos del estado de flujos de efectivo, las disponibilidades y los equivalentes de efectivo, se integran de la siguiente forma:

| | | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 |
|--|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Disponibilidades | ¢ | 34 743 375 | 23 850 316 | 6 880 540 |
| Inversiones altamente líquidas | | <u>140 000 000</u> | <u>386 649 466</u> | <u>415 199 767</u> |
| Total Disponibilidades y equivalentes de efectivo | ¢ | <u>174 743 375</u> | <u>410 499 782</u> | <u>422 080 306</u> |

(5) **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

| Inversiones en Instrumentos Financieros | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | € 1 506 034 302 | € 1 378 758 000 | € 1 250 004 983 |
| Instrumentos financieros vencidos y restringidos | 80 000 000 | 80 000 000 | 60 000 000 |
| Productos por Cobrar | 33 088 313 | 14 801 956 | 12 597 356 |
| Total Instrumentos Financieros | € 1 619 122 615 | € 1 473 559 956 | € 1 322 602 338 |

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta, es como sigue:

Disponibles para la Venta **Junio 2020**

A) Sector Público

| Emisor | Instrumento | Rendimiento | Vencimiento | Monto |
|--|-------------|-------------|------------------------------|------------------------|
| BANCO POPULAR | CDP | 7,25 % | Del 26/9/2019 al 28/9/2020 | 80 000 000 |
| BCR | CDP | 1,00 % | Del 29/6/2020 al 6/7/2020 | 140 000 000 |
| BANCO POPULAR | BONO | 10,40 % | Del 25/6/2019 al 25/6/2024 | 161 950 646 |
| BCCR | BEM | 8,75 % | Del 24/12/2019 al 24/10/2020 | 153 481 362 |
| GOBIERNO | MACROTITULO | 9,20 % | Del 12/2/2020 al 27/9/2023 | 221 655 000 |
| GOBIERNO | MACROTITULO | 9,20 % | Del 27/2/2020 al 19/7/2023 | 613 013 100 |
| BANCO POPULAR | BONO | 10,40 % | Del 20/3/2020 al 25/6/2024 | 215 934 194 |
| Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta | | | | € 1 586 034 302 |

Disponibles para la Venta **Diciembre 2019**

A) Sector Público

| Emisor | Instrumento | Rendimiento | Vencimiento | Monto |
|--|-------------|-------------|------------------------------|----------------------|
| BANCO POPULAR | CDP | 7,25 % | Del 26/9/2019 al 28/9/2020 | 80 000 000 |
| BANCO POPULAR | CDP | 3,47 % | Del 29/11/2019 al 6/1/2020 | 60 000 000 |
| BCR | CDP | 2,80 % | Del 24/12/2019 al 6/1/2020 | 73 000 000 |
| BCR | CDP | 0,21 % | Del 24/12/2019 al 6/1/2020 | 22 803 600 |
| BANCO POPULAR | CDP | 8,90 % | Del 11/2/2019 al 11/2/2020 | 230 845 866 |
| BCCR | BEM | 8,63 % | Del 13/3/2019 al 28/4/2021 | 471 694 010 |
| BANCO POPULAR | BONO | 10,40 % | Del 25/6/2019 al 25/6/2024 | 163 415 288 |
| BNCR | CDP | 8,90 % | Del 24/9/2019 al 11/3/2020 | 201 418 884 |
| BCCR | BEM | 8,75 % | Del 24/12/2019 al 24/10/2020 | 155 580 353 |
| Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta | | | | 1 458 758 000 |

Disponibles para la Venta

Junio 2019

A) Sector Público

| Emisor | Instrumento | Rendimiento | Vencimiento | Monto |
|--|-------------|-------------|----------------------------|------------------------|
| BP | CDP | 7,95 % | Del 25/9/2018 al 25/9/2019 | 60 000 000 |
| BCR | CDP | 2,80 % | Del 28/6/2019 al 1/7/2019 | 80 000 000 |
| BCR | CDP | 0,21 % | Del 28/6/2019 al 1/7/2019 | 34 603 200 |
| MUCAP | CPH | 8,30 % | Del 16/8/2018 al 16/8/2019 | 150 348 050 |
| BANCO POPULAR | CDP | 8,70 % | Del 23/8/2018 al 23/8/2019 | 150 248 517 |
| BANCO POPULAR | CDP | 8,90 % | Del 11/2/2019 al 11/2/2020 | 232 420 405 |
| BCCR | BEM | 8,63 % | Del 13/3/2019 al 28/4/2021 | 452 408 751 |
| BANCO POPULAR | BPC09 | 10,40 % | Del 25/6/2019 al 25/6/2024 | 149 976 060 |
| Total cartera de Inversiones, sector público, disponibles para la venta | | | | ¢ 1 310 004 983 |

(6) Cuentas y comisiones por cobrar

El detalle de las cuentas y comisiones por cobrar se presenta a continuación:

| | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|
| Comisiones por cobrar | ¢ 52 549 400 | ¢ 73 479 431 | ¢ 49 247 385 |
| Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas | - | - | 591 499 |
| Sub-total | ¢ 52 549 400 | 73 479 431 | 49 838 884 |
| <u>Otras cuentas por cobrar:</u> | | | |
| Otras cuentas a cobrar diversas | 6 601 | - | 109 651 |
| Impuestos de servicios proveedores IVA 13% | 2 632 376 | 2 041 600 | - |
| Adelanto Impuesto 2% Renta | 10 412 600 | - | 8 234 319 |
| Impuesto sobre la Renta Diferido | 564 258 | - | - |
| Sub-total | ¢ 13 615 835 | ¢ 2 041 600 | ¢ 8 343 970 |
| Total Cuentas y Comisiones por cobrar | ¢ 66 165 235 | ¢ 75 521 031 | ¢ 58 182 854 |

(7) **Propiedades Mobiliario y equipo (neto)**

Al 30 de junio del 2020, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

| | | Mobiliario y Equipo | Equipo de Cómputo | Vehículos | Derecho de Uso | Total |
|--------------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| <u>Costo:</u> | | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2020 | ¢ | 2 065 770 | 68 548 055 | 32 012 761 | - | 102 626 586 |
| Adiciones del año | | - | 10 229 000 | - | 48 287 730 | 58 516 730 |
| Retiros del año | | - | - | - | - | - |
| Saldo al 30 de junio del 2020 | | <u>2 065 770</u> | <u>78 777 055</u> | <u>32 012 761</u> | <u>48 287 730</u> | <u>161 143 315</u> |
| <u>Depreciación acumulada costo:</u> | | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2020 | | (610 283) | (60 774 052) | (4 747 088) | - | (66 131 423) |
| Gasto por depreciación del año | | (103 289) | (1 004 296) | (1 600 638) | (14 195 768) | (16 903 991) |
| Retiros del año | | - | - | - | - | - |
| Saldo al 30 de junio del 2020 | | <u>(713 572)</u> | <u>(61 778 348)</u> | <u>(6 347 726)</u> | <u>(14 195 768)</u> | <u>(83 035 414)</u> |
| Saldo Neto al 30 de junio del 2020 | ¢ | <u>1 352 199</u> | <u>16 998 707</u> | <u>25 665 035</u> | <u>34 091 962</u> | <u>78 107 902</u> |

Al 31 de diciembre del 2019, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

| | | Mobiliario y Equipo | Equipo de Cómputo | Vehículos | Derecho de Uso | Total |
|--------------------------------------|---|--------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------|---------------------|
| <u>Costo:</u> | | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2019 | ¢ | 1 065 008 | 61 684 840 | 32 012 761 | - | 94 762 609 |
| Adiciones del año | | 1 000 762 | 8 116 656 | - | - | 9 117 418 |
| Retiros del año | | - | 1 253 441 | - | - | 1 253 441 |
| Saldo al 31 de Diciembre 2019 | | <u>2 065 770</u> | <u>68 548 055</u> | <u>32 012 761</u> | <u>-</u> | <u>102 626 586</u> |
| <u>Depreciación acumulada costo:</u> | | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2019 | | (447 019) | (61 598 345) | (1 545 812) | - | (63 591 176) |
| Gasto por depreciación del año | | (163 265) | (429 147) | (3 201 276) | - | (3 793 688) |
| Retiros del año | | - | 1 253 441 | - | - | 1 253 441 |
| Saldo al 31 de Diciembre 2019 | | <u>(610 283)</u> | <u>(60 774 052)</u> | <u>(4 747 088)</u> | <u>-</u> | <u>(66 131 423)</u> |
| Saldo Neto al 31 de Diciembre 2019 | ¢ | <u>1 455 487</u> | <u>7 774 003</u> | <u>27 265 673</u> | <u>-</u> | <u>36 495 163</u> |

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio del 2019, los vehículos, el mobiliario y equipo de cómputo, se detallan como sigue:

| | Mobiliario y Equipo | Equipo de Cómputo | Vehículos | Derecho de Uso | Total |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|----------------|---------------------|
| <u>Costo:</u> | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2019 | ¢ 1 065 008 | 61 684 840 | 32 012 761 | - | 94 762 609 |
| Adiciones del año | 602 620 | - | - | - | 602 620 |
| Retiros del año | - | - | - | - | - |
| Saldo al 30 de junio del 2019 | <u>1 667 628</u> | <u>61 684 840</u> | <u>32 012 761</u> | <u>-</u> | <u>95 365 229</u> |
| <u>Depreciación acumulada costo:</u> | | | | | |
| Saldo al 01 de enero del 2019 | (447 019) | (61 598 345) | (1 545 812) | - | (63 591 176) |
| Gasto por depreciación del año | (63 294) | (22 147) | (1 600 638) | - | (1 686 079) |
| Retiros del año | - | - | - | - | - |
| Saldo al 30 de junio del 2019 | <u>(510 313)</u> | <u>(61 620 493)</u> | <u>(3 146 450)</u> | <u>-</u> | <u>(65 277 255)</u> |
| Saldo Neto al 30 de junio del 2019 | ¢ <u>1 157 316</u> | <u>64 347</u> | <u>28 866 311</u> | <u>-</u> | <u>30 087 974</u> |

(8) **Otros activos**

El detalle de otros activos se presenta a continuación:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Activos Intangibles: | | | |
| Software - Neto | ¢ 259 619 | ¢ 778 857 | ¢ 4 171 159 |
| Otros activos: | | | |
| Gastos pagados por anticipado | 32 880 298 | 11 726 424 | 40 896 777 |
| Bienes diversos | 40 156 205 | 23 982 371 | - |
| Operaciones pendientes de imputación | 3 109 517 | - | - |
| Otros activos restringidos | <u>116 815</u> | <u>116 815</u> | <u>116 815</u> |
| Sub-total | ¢ <u>76 262 834</u> | ¢ <u>35 825 610</u> | ¢ <u>41 013 592</u> |
| Total | ¢ <u>76 522 453</u> | ¢ <u>36 604 466</u> | ¢ <u>45 184 751</u> |

El movimiento del software se presenta a continuación:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------|
| <u>Costo:</u> | | | |
| Saldo al inicio del año | ¢ 119 633 211 | ¢ 119 633 211 | ¢ 119 633 211 |
| Adiciones | - | - | - |
| Saldo al final del año | ¢ <u>119 633 211</u> | ¢ <u>119 633 211</u> | ¢ <u>119 633 211</u> |
| <u>Amortización:</u> | | | |
| Saldo al inicio del año | ¢ (118 854 354) | ¢ (110 633 217) | ¢ (110 633 217) |
| Gasto del año | (519 238) | (8 221 137) | (4 828 835) |
| Saldo al final del año | ¢ <u>(119 373 592)</u> | ¢ <u>(118 854 354)</u> | ¢ <u>(115 462 052)</u> |
| Total Software | ¢ <u>259 619</u> | ¢ <u>778 857</u> | ¢ <u>4 171 159</u> |

(9) **Obligaciones con entidades**

El detalle de las obligaciones financieras se presenta a continuación:

| <u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u> | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Banco Nacional de Costa Rica en colones con tasa entre 10.00% y 10.90% variable con vencimiento agosto 2025 garantizada mediante garantía prendaria y fiduciaria. | 11 073 926 | 11 720 961 | 12 460 687 |
| <u>Obligaciones con entidades no financieras del país:</u> | | | |
| Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento | ¢ 34 944 435 | - | - |
| Total Obligaciones con entidades financieras | ¢ <u>46 018 361</u> | ¢ <u>11 720 961</u> | ¢ <u>12 460 687</u> |

(10) **Cuentas por pagar y provisiones**

El detalle de las otras cuentas por pagar y provisiones se presenta a continuación:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|---|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| <u>Provisiones:</u> | | | |
| Prestaciones legales | ¢ 17 856 959 ¢ | ¢ 11 276 231 ¢ | 4 088 314 |
| Sub-total | ¢ 17 856 959 ¢ | ¢ 11 276 231 ¢ | 4 088 314 |
| <u>Otras cuentas por pagar diversas:</u> | | | |
| Aportaciones patronales por pagar | ¢ 6 463 488 | 6 592 110 ¢ | 4 023 307 |
| Impuestos retenidos a empleados por pagar | 1 088 884 | 1 826 992 | 904 403 |
| Aportaciones laborales retenidas por pagar | 2 661 436 | 2 689 445 | 1 624 144 |
| Vacaciones acumuladas por pagar | 8 214 675 | 4 633 793 | 3 654 117 |
| Aguinaldo acumulado por pagar | 14 455 529 | 2 136 254 | 8 512 841 |
| Comisiones por pagar Agentes por Colocación | 912 221 | 1 400 521 | 2 599 044 |
| Impuesto de Renta por Pagar | 63 075 830 | - | - |
| Impuesto al Valor Agregado por Pagar | 10 339 218 | 14 465 389 | - |
| Impuesto de Renta Diferido | - | 11 360 990 | 2 136 731 |
| Acreedores varios | 6 781 276 | 8 734 981 | 32 165 428 |
| Sub-total | 113 992 557 | 53 840 474 | 55 620 014 |
| TOTAL | ¢ 131 849 516 | ¢ 65 116 705 ¢ | 59 708 328 |

El movimiento de las provisiones durante el año es el siguiente:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| Saldo Inicial del año | ¢ 11 276 231 ¢ | ¢ 49 507 954 ¢ | 49 507 954 |
| Mas: | | | |
| Provisiones creadas | 7 255 615 | 18 005 408 | 10 138 828 |
| Menos: | | | |
| Provisiones usadas | (674 887) | (56 237 132) | (55 558 468) |
| Saldo Final del año | ¢ 17 856 959 ¢ | ¢ 11 276 231 ¢ | 4 088 314 |

(11) **Patrimonio**

a. **Capital social**

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 30 de junio del 2020, es de ¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de

Notas a los estados financieros

¢10.005,51 cada una, (¢1.000.551.048, representado por 100.000 acciones comunes y nominativas, con un valor nominal de ¢10.005,51 cada una al 30 de junio del 2019).

b. Reserva legal

En cumplimiento con el artículo No.143 del Código de Comercio, se destina un 5 por ciento (5%) de las utilidades netas del período para incrementar el fondo de la reserva legal. Al 30 de junio del 2020 la reserva legal es por ¢37.948.25,00, al 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019 la reserva legal es por ¢31.016.563,00.

(12) Ingresos Financieros por Inversiones

El detalle de los ingresos financieros por inversiones se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Por inversiones en instrumentos financieros | 45 435 506 | 46 595 032 | 24 607 050 | 24 584 824 |
| TOTAL | ¢ 45 435 506 | ¢ 46 595 032 | ¢ 24 607 050 | ¢ 24 584 824 |

(13) Otros Ingresos Financieros

El detalle de los otros ingresos financieros se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|-------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Misceláneos financieros | ¢ 58 | 735 ¢ | ¢ 31 | 20 |
| Ganancia en inversiones disponibles | 19 253 810 | - | - | - |
| TOTAL | ¢ 19 253 868 | ¢ 735 | ¢ 31 | ¢ 20 |

(14) Gastos Financieros

Por Obligaciones con entidades financieras

El detalle de los gastos por obligaciones con el público se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---|-----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Por obligaciones a plazo con entidades financieras del país | ¢ 2 731 601 | 662 838 ¢ | ¢ 1 279 987 | 328 793 |
| Gastos financ. por derecho de uso -bienes recibidos arrendamiento | 45 612 | - | 19 345 | - |
| TOTAL | ¢ 2 777 213 | ¢ 662 838 | ¢ 1 299 332 | 328 793 |

Por Otros gastos financieros

El detalle de los otros gastos financieros se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|-----------------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Gastos Financieros Diversos | 94 471 | 108 980 | 50 782 | 57 350 |
| TOTAL | ¢ 94 471 | ¢ 108 980 | ¢ 50 782 | ¢ 57 350 |

(15) **Diferencial Cambiario**

Un detalle del diferencial cambiario de ingresos y de gastos, se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---|-----------------------------|------------------|-----------------------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Ingresos por Diferencial Cambiario | | | | |
| Por Otras obligaciones financieras | 147 131 | - | 90 806 | - |
| Por Disponibilidades | 625 384 | 484 451 | 90 710 | 56 025 |
| Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 50 594 | 34 079 | 49 600 | 9 594 |
| Total Ingresos por Diferencial Cambiario | ¢ 823 108 | ¢ 518 530 | ¢ 231 116 | ¢ 65 620 |

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Gastos por Diferencial Cambiario | | | | |
| Otras Obligaciones Financieras | 142 013 | - | 84 493 | - |
| Disponibilidades | 1 595 286 | 2 658 295 | 571 276 | 1 209 344 |
| Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 1 127 | 107 862 | 197 | 63 363 |
| Total Gastos por Diferencial Cambiario | ¢ 1 738 426 | ¢ 2 766 157 | ¢ 655 966 | ¢ 1 272 707 |

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| <u>Ingresos (Gastos) por Diferencial Cambiario Neto:</u> | | | | |
| Por Otras obligaciones financieras | 5 118 | - | 6 314 | - |
| Por Disponibilidades | (969 903) | (2 173 844) | (480 566) | (1 153 319) |
| Por Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar | 49 467 | (73 783) | 49 403 | (53 769) |
| Total Diferencial Cambiario | ¢ (915 318) | ¢ (2 247 627) | ¢ (424 849) | ¢ (1 207 088) |

(16) **Ingresos de operación**

El detalle de los otros ingresos operativos se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|---------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Misceláneos operativos | 4 917 | 859 362 | 4 377 | 857 609 |
| Comisiones Ganadas | 500 492 162 | 379 439 136 | 241 042 633 | 174 747 056 |
| Ingreso por Premio Ventas | 1 600 368 | 4 056 067 | 104 005 | 3 925 343 |
| TOTAL | ¢ 502 097 446 | ¢ 384 354 565 | ¢ 241 151 015 | ¢ 179 530 008 |

(17) **Gastos operativos**

El detalle de los gastos operativos se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|--|-----------------------------|---------------------|-----------------------------|---------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Comisión Agentes por Colocación de Segur ¢ | 10 428 151 | 53 012 514 ¢ | 3 521 151 | 23 803 151 |
| Provisiones para obligaciones patronales | 7 255 615 | 12 671 432 | 833 802 | 5 970 636 |
| Por otros gastos con partes relacionadas | - | 14 550 000 | - | 7 275 000 |
| Otros Gastos Operativos | 2 549 068 | 2 224 618 | 1 161 984 | 1 000 759 |
| TOTAL | ¢ 20 232 834 | ¢ 82 458 564 | ¢ 5 516 938 | ¢ 38 049 545 |

(18) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|--|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Sueldos Ordinarios | 149 386 628 | 123 003 888 | 75 010 496 | 53 188 411 |
| Remuneraciones a directores y fiscales | 7 070 640 | 7 070 640 | 3 535 320 | 3 535 320 |
| Décimo tercer sueldo | 12 730 792 | 10 589 218 | 6 384 759 | 4 647 531 |
| Vacaciones | 7 128 361 | 6 113 364 | 3 442 504 | 2 684 217 |
| Incentivos | 8 108 970 | 5 427 049 | 4 054 485 | 5 427 049 |
| Incapacidades | 37 516 | - | - | - |
| Cargas sociales patronales | 34 373 138 | 28 374 869 | 17 238 849 | 12 453 524 |
| Refrigerios | 146 315 | 226 444 | - | 160 250 |
| Capacitación | 999 932 | 1 153 400 | 609 959 | 916 200 |
| Seguros para el personal | 2 406 728 | 2 537 883 | 1 181 752 | 1 159 825 |
| Fondo de capitalización laboral | 4 583 085 | 3 807 852 | 2 298 513 | 1 668 844 |
| TOTAL | 226 972 105 | 188 304 606 | 113 756 637 | 85 841 170 |

(19) Otros Gastos de Administración

El detalle de los otros gastos administrativos es el siguiente:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|--|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| <u>Gastos por Servicios Externos:</u> | | | | |
| Servicios de computación | ¢ 32 826 115 | 34 727 086 | ¢ 14 922 958 | 12 996 574 |
| Otros servicios contratados | 7 231 765 | 91 206 527 | 2 260 084 | 47 892 235 |
| Total Gastos por Servicios Externos | ¢ 40 057 880 | 125 933 614 | ¢ 17 183 042 | 60 888 810 |
| <u>Gastos de Movilidad y Comunicaciones:</u> | | | | |
| Pasajes y fletes | ¢ 452 673 | 2 228 680 | ¢ 36 876 | 1 024 426 |
| Impuestos y seguros sobre vehículos | 743 356 | 771 561 | 376 110 | 385 982 |
| Mantenimiento de vehículos | 745 795 | 907 646 | 127 646 | 472 960 |
| Depreciación de vehículos | 1 600 638 | 1 600 638 | 800 319 | 800 319 |
| Teléfonos/télex/fax | 559 867 | 1 301 673 | 251 055 | 647 388 |
| Total Gastos de Movilidad y Comunicaciones | ¢ 4 102 329 | 6 810 198 | ¢ 1 592 006 | 3 331 075 |
| <u>Gastos de Infraestructura:</u> | | | | |
| Seguro bienes en uso excepto vehículos | ¢ 247 984 | 133 284 | ¢ 134 796 | 66 642 |
| Alquiler de inmuebles | 13 264 518 | - | 6 632 259 | - |
| Alquiler de muebles y equipos | 915 370 | - | 460 680 | - |
| Depreciación bienes excepto vehículos | 1 107 585 | 85 441 | 639 034 | 47 742 |
| Total Gastos de Infraestructura | ¢ 15 535 456 | 218 725 | ¢ 7 866 769 | 114 384 |
| <u>Gastos Generales:</u> | | | | |
| Otros seguros | ¢ 2 574 628 | 3 913 643 | ¢ 1 287 570 | 1 956 821 |
| Papelería y útiles | 1 769 817 | 1 776 823 | 1 015 035 | 999 509 |
| Promoción y publicidad | 32 507 171 | 31 889 174 | 12 798 083 | 11 411 622 |
| Amortización de software | 519 238 | 4 828 835 | 259 619 | 2 414 417 |
| Gastos generales diversos | 226 511 | 63 482 | 20 195 | 22 102 |
| Total Gastos Generales | ¢ 37 597 365 | 42 471 955 | ¢ 15 380 502 | 16 804 472 |
| TOTAL | ¢ 97 293 030 | 175 434 492 | ¢ 42 022 319 | 81 138 741 |

(20) Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con el Artículo No.1, de la Ley #7092 del Impuesto sobre la Renta COOPENAE Correduría de Seguros S.A. se encuentra sujeta al pago de impuesto sobre la renta.

Para tales efectos la Superintendencia General de Seguros dispuso mediante comunicado SGS-0358-2010 que: “Para todas las entidades sujetas a la supervisión de la SUGESE, el cierre del período contable será al 31 de diciembre de cada año.”

El detalle del Impuesto sobre la Renta se presenta a continuación:

| | Resultado Acumulado a Junio | | Trimestre Terminado a Junio | |
|------------------------------------|-----------------------------|------------|-----------------------------|----------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Impuesto sobre la renta en el país | 63 075 830 | - | 29 811 832 | - |
| TOTAL | ¢ 63 075 830 | - ¢ | ¢ 29 811 832 | - |

Al 30 de junio del 2020, se realizaron anticipos de impuesto sobre la renta por un monto de ¢ 34.166.465,00 (¢33.259.708,00 en el 2019), correspondientes a los adelantos de renta trimestrales, a las retenciones del 2% realizadas por las entidades aseguradoras y el saldo a favor de la Liquidación del Impuesto sobre la Renta del 2019, quedando un monto a pagar preliminar de ¢28.909.366 (monto preliminar a favor ¢33.259.708 en el 2019).

Al 30 de junio del 2020, la Compañía presenta un impuesto sobre la renta diferido activo, generado por la valuación de las inversiones disponibles para la venta por un monto de ¢564.258 (¢2.136.731 en el 2019 impuesto sobre la renta diferido pasivo).

Al 30 de junio del 2020, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes de impuesto sobre la renta (30%), se concilia como sigue:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2020</u> |
|--|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Utilidad antes de impuestos | ¢ 209 651 157 | ¢ 202 604 532 | ¢ (18 489 874) |
| <i>Mas (menos) el efecto impositivo de:</i> | | | |
| Ingresos no gravables | - | (857 388) | - |
| Gastos no deducibles | 601 611 | 11 488 698 | 223 100 |
| Base Imponible | ¢ 210 252 768 | ¢ 213 235 842 | ¢ (18 266 774) |
| Tasa de Impuesto | 30% | 30% | 30% |
| Total de gasto por Impuesto sobre la renta corriente | <u>¢ 63 075 830</u> | <u>¢ 63 970 753</u> | <u>¢ -</u> |

(21) **Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden se componen de la siguiente manera:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|--|--------------------------|---------------------------|------------------------|
| Primas Remesadas | 5 763 325 369 | 10 050 977 896 | 3 889 545 316 |
| Total otras cuentas de orden deudoras | ¢ 5 763 325 369 ¢ | ¢ 10 050 977 896 ¢ | ¢ 3 889 545 316 |

(22) **Administración del riesgo**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- a) Riesgo de crédito
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo de mercado, que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- d) Riesgo de capital

Adicionalmente, la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios

- Riesgo de grupo financiero
- Riesgo de nuevos productos
- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales
- Riesgo legal
- Riesgo de tecnologías de la información
- Riesgo de Reputación

La Compañía aplica un modelo de gestión integral de los riesgos que consiste en identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Compañía. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

La Compañía es supervisada y monitoreada por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), la Auditoría Interna y Comités Internos.

(a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo por pérdidas financieras para la Compañía si un cliente o la contraparte de un instrumento financiero falla en la atención de sus obligaciones contractuales y se relaciona principalmente con las cuentas por cobrar.

Notas a los estados financieros

La exposición máxima al riesgo de crédito se relaciona con las siguientes partidas de los estados financieros:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|---|------------------------|------------------------|----------------------|
| Disponibilidades | ¢ 34 743 375 | 23 850 316 ¢ | 6 880 540 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 1 619 122 615 | 1 473 559 956 | 1 322 602 338 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 66 165 235 | 75 521 031 | 58 182 854 |
| Total | ¢ 1 720 031 224 | 1 572 931 303 ¢ | 1 387 665 732 |

El riesgo de crédito de las disponibilidades se considera bajo, debido a que los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

La antigüedad del saldo de las cuentas y comisiones por cobrar, se detalla a continuación:

| | <u>Junio 2020</u> | <u>Diciembre 2019</u> | <u>Junio 2019</u> |
|--|---------------------|-----------------------|-------------------|
| Sin vencer | ¢ 66 165 235 | ¢ 75 521 031 | 58 182 854 |
| De 1 a 30 días | 0 | 0 | 0 |
| De 31 a 60 días | 0 | 0 | 0 |
| De 61 a 90 días | 0 | 0 | 0 |
| De 91 a 120 días | 0 | 0 | 0 |
| Más de 120 días | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por deterioro e incobrabilidad de las cuentas y comisiones por cobrar | 0 | 0 | 0 |
| | ¢ 66 165 235 | ¢ 75 521 031 | 58 182 854 |

Al 30 de junio del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019, las cuentas por cobrar se consideran de riesgo bajo, ya que ¢52.549.400, ¢73.479.431 y ¢49.247.385 respectivamente corresponden a las comisiones por cobrar a las Empresas Aseguradoras. Al 30 de junio del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019 un monto por ¢ 0, ¢ 0 y ¢ 591.499 respectivamente, corresponden a saldos por cobrar a compañías relacionadas. Al 30 de junio del 2020, 31 de Diciembre 2019 y 30 de junio del 2019 el saldo restante por ¢ 13.615.835, ¢2.041.600 y ¢8.343.970 respectivamente, corresponde principalmente a saldos por cobrar por adelantos de pólizas que realiza la Compañía, adelantos a proveedores, al impuesto diferido, retenciones del 2% del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado.

Notas a los estados financieros

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Compañía no puede cumplir con todas sus obligaciones. La Compañía mitiga este riesgo con los fondos a la vista, los cuales son mayores que sus obligaciones.

| Junio 2020 | Valor en libros | A la Vista | De 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días |
|---|----------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Disponibilidades | ₡ 34 743 375 | 34 743 375 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 1 619 122 615 | 1 348 500 | 163 908 182 | 0 | 85 065 917 | 156 247 076 | 0 | 1 212 552 940 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 66 165 235 | 0 | 66 165 235 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de Activos | 1 720 031 225 | 36 091 875 | 230 073 417 | 0 | 85 065 917 | 156 247 076 | 0 | 1 212 552 940 |
| Obligaciones con entidades Financieras | -46 018 361 | 0 | -2 426 690 | -2 446 696 | -2 463 580 | -7 516 240 | -9 671 721 | -21 493 436 |
| Otras cuentas por pagar diversas | -50 916 727 | 0 | -50 916 727 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | -63 075 830 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -63 075 830 | 0 |
| Total Recuperación de Pasivos | -160 010 918 | 0 | -53 343 417 | -2 446 696 | -2 463 580 | -7 516 240 | -72 747 551 | -21 493 436 |
| | ₡ 1 560 020 307 | 36 091 875 | 176 730 000 | -2 446 696 | 82 602 337 | 148 730 836 | -72 747 551 | 1 191 059 504 |

| Diciembre 2019 | Valor en libros | A la Vista | De 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días |
|---|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Disponibilidades | ₡ 23 850 316 | 23 850 316 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 1 473 559 956 | 1 348 500 | 156 012 394 | 233 688 922 | 202 467 706 | 7 056 125 | 237 877 012 | 635 109 297 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 75 521 031 | 0 | 75 521 031 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de Activos | 1 572 931 303 | 25 198 816 | 231 533 425 | 233 688 922 | 202 467 706 | 7 056 125 | 237 877 012 | 635 109 297 |
| Obligaciones con entidades Financieras | -11 720 961 | 0 | -128 816 | -129 890 | -130 972 | -399 501 | -541 960 | -10 389 823 |
| Otras cuentas por pagar diversas | -53 840 474 | 0 | -53 840 474 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de Pasivos | -65 561 436 | 0 | -53 969 290 | -129 890 | -130 972 | -399 501 | -541 960 | -10 389 823 |
| | ₡ 1 507 369 867 | 25 198 816 | 177 564 134 | 233 559 032 | 202 336 734 | 6 656 624 | 237 335 051 | 624 719 474 |

| Junio 2019 | Valor en libros | A la Vista | De 1 a 30 Días | De 31 a 60 Días | De 61 a 90 Días | De 91 a 180 Días | De 181 a 365 Días | Más de 365 Días |
|---|----------------------|------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| Disponibilidades | ₡ 6 880 540 | 6 880 540 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 1 322 602 338 | 0 | 114 614 861 | 306 211 094 | 60 066 250 | 6 904 917 | 232 420 405 | 602 384 811 |
| Cuentas y comisiones por cobrar | 58 182 854 | 0 | 58 182 854 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de Activos | 1 387 665 732 | 6 880 540 | 172 797 715 | 306 211 094 | 60 066 250 | 6 904 917 | 232 420 405 | 602 384 811 |
| Obligaciones con entidades Financieras | -12 460 687 | 0 | -122 450 | -123 470 | -124 499 | -379 757 | -788 475 | -10 922 036 |
| Otras cuentas por pagar diversas | -55 620 014 | 0 | -55 620 014 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto sobre la renta por pagar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recuperación de Pasivos | -68 080 701 | 0 | -55 742 464 | -123 470 | -124 499 | -379 757 | -788 475 | -10 922 036 |
| | ₡ 1 319 585 031 | 6 880 540 | 117 055 251 | 306 087 624 | 59 941 751 | 6 525 160 | 231 631 930 | 591 462 775 |

Notas a los estados financieros

(c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo en los cambios en los precios en el mercado, como tipos de cambio en moneda extranjera y tasas de interés que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La Correduría es susceptible a los efectos de las variaciones de tasas de interés, ya que las inversiones que posee corresponde a bonos del BCR, BEM y títulos de gobierno, los cuales se negocian en bolsa.

Los pasivos expuestos a tasas de interés obedecen a obligaciones con entidades financieras en moneda local, las cuales la tasa de interés se encuentra definidas en el contrato de la operación de crédito y se encuentran determinadas entre el 10% y 10,90%. En donde el 10% aplica para las primeras 24 cuotas y 10.90% para las 60 cuotas restantes.

Al 30 de junio del 2020, la Correduría reporta activos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 1.586 millones, los pasivos sensibles a variaciones en tasas de interés por un monto de ¢ 11,0 millones. La posición neta observada es positiva, lo que significa que los activos sensibles por variaciones a tasas de interés superan los pasivos sensibles.

ii. Riesgo cambiario

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Por lo que se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera y para medir la exposición de riesgo cambiario se realizan estudios de sensibilidad de impacto en el valor de las posiciones en moneda extranjera, ante diferentes escenarios de variación en el tipo de cambio, es decir, ante depreciación o apreciación de las monedas.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

La posición neta en moneda extranjera, se detalla como sigue:

| | | Junio 2020 | Diciembre 2019 | Junio 2019 |
|---|-------------|---------------|----------------|---------------|
| Activos: | | | | |
| Disponibilidades | US\$ | 7 658 | 995 | 2 674 |
| Inversiones Instrumentos Financieros | | 0 | 40 000 | 60 000 |
| Cuentas y Comisiones por Cobrar | | 4 632 | 4 612 | 3 758 |
| Otros Activos | | 1 595 | | 0 |
| Total de activos | | 13 885 | 45 607 | 66 432 |
| Pasivos: | | | | |
| Otras obligaciones financieras | US\$ | 1 621 | 0 | 0 |
| Total de pasivos | | 1 621 | 0 | 0 |
| Posición neta en moneda extranjera | US\$ | 12 264 | 45 607 | 66 432 |

(i) *Análisis de sensibilidad a variaciones en el tipo de cambio*

Al 30 de junio del 2020, un análisis de sensibilidad de acuerdo con un aumento o disminución en los tipos de cambio de ₡10 colones por parte del Banco Central de Costa Rica, para los dólares estadounidenses, sería por un monto de ganancia o pérdida de ₡ 122.640 (₡ 664.323 en el 2019).

(a) Riesgo de capital

Según el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros”, III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso C “Inscripción ante la superintendencia”, numeral 4 “Copia de los comprobantes del depósito en el Banco Central de Costa Rica, carta de garantía bancaria emitida por un banco de primer orden o una entidad supervisada por la SUGEF, o en su defecto póliza de responsabilidad por el monto de la garantía mínima”.

La Garantía Mínima se encuentra establecida en el Acuerdo SUGESE 01-08 “Reglamento sobre Autorizaciones, Registros y Requisitos de Funcionamiento de Entidades Supervisadas por la Superintendencia General de Seguros”, en el Anexo 3 “Autorización de Sociedades Corredoras de Seguros” III Parte “Documentación para la Verificación de Cumplimientos de Requisitos”, inciso IV “Garantía Mínima”, se establece un monto de Garantía Mínima igual a lo que resulte mayor de:

- a) 2,5% del total de primas comercializadas en los últimos 12 meses.
- b) 30.000 unidades de desarrollo.

Notas a los estados financieros

Para los efectos citados en la normativa vigente en relación al Garantía Mínima la Compañía ha suscrito una Póliza de Responsabilidad con las siguientes características:

Aseguradora: Instituto Nacional de Seguros

Póliza Responsabilidad Civil: 0116RCG0000628

Monto Asegurado: \$ 2.500.000 (Dos millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América)

Fecha de Emisión: 31 de mayo de 2016.

Fecha de Vencimiento: 31 de mayo 2021.

- Riesgo de grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos, producto de la interdependencia entre la entidad y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

- Riesgo de nuevos productos

Surgimiento de errores cometidos en la estructuración de un nuevo producto o de suposiciones incorrectas acerca del activo subyacente o del mercado.

- Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Correduría, su personal, tecnología e infraestructura o bien a causa de acontecimientos externos.

- Riesgo de legitimación de capitales

La Correduría está expuesta a que los productos (pólizas de seguros) pueden ser utilizados en el lavado de fondos derivado de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Correduría, además del deterioro de la imagen de la Correduría ante el público y el mercado nacional.

- Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que puede afectar la imagen de la Correduría.

El riesgo legal también puede verse afectado en la ejecución de contratos de la Correduría con respecto a los proveedores y clientes.

- Riesgo de tecnologías de la información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Correduría, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

- Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

(23) Suscripción de Contratos

Al 30 de junio del 2020 COOPENAE Correduría de Seguros S.A. mantiene contratos con las siguientes Entidades Aseguradoras:

- a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con el Instituto Nacional de Seguros

Hasta el 30 de junio de 2016 y al 31 de diciembre 2015, la Compañía bajo el modelo de Sociedad Agencia, como intermediario, suscribió con el Instituto Nacional de Seguros (INS) un Contrato de Intermediación de Seguros, el cual se rige por el Reglamento para la Operación de Intermediarios en la Comercialización de Productos y Servicios de Seguros del Instituto Nacional de Seguros y sus reformas, el Reglamento General para la Selección de Intermediarios de Seguros del INS y sus reformas, las disposiciones del Código de Comercio y sus reformas, la Ley N° 8653- Ley Reguladora del Mercado de Seguros, las disposiciones específicas que sobre materia emitan el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Seguros y el INS.

El 01 de julio de 2016 se suscribe de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el “Contrato de Sociedad Corredora de Seguros Instituto Nacional de Seguros – COOPENAE Correduría de Seguros S.A.” para regular la actividad de intermediación como correduría de seguros entre los suscribientes.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario, por un monto de ¢316.915.253 (¢326.350.417 en el 2019).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora Sagicor de Costa Rica S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Aseguradora Sagicor de Costa Rica y COOPENAE Correduría de Seguros se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se regirá por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 25.913.572 (¢27.956.454 en el 2019).

c. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Quálitas Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Quálitas Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió un contrato mercantil que regula el marco general de la relación con sociedades corredoras de seguros y aceptan como disposiciones aplicables al mismo, las contenidas en la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, el Reglamento sobre Comercialización de Seguros y demás legislación y normativa aplicable.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 1.304.296 (¢2.268.399 en el 2019).

d. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Oceánica de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Oceánica de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se firmó el “Contrato con Sociedad Corredora de Seguros” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, y en lo que aplique el Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢3.951.033 (¢3.686.890 en el 2019).

e. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A.

El 09 de agosto de 2016, entre representantes de Pan-American Life Insurance de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Corredura de Seguros” que se registró por Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, por el Reglamento de Comercialización de Seguros por la normativa en materia de seguros, por las cláusulas y los convenios modificatorios que se le anexen.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 992.936 (¢7.337.203 en el 2019).

f. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ASSA Compañía de Seguros S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de ASSA Compañía de Seguros S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato para el Vínculo Operativo entre la Sociedad Corredora de Seguros y la Aseguradora” que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros, el Reglamento de Comercialización de Seguros, así como los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero para el mercado de seguros.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢41,450.00 (¢0.00 en el 2019).

g. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros del Magisterio S.A.

El 04 de julio de 2016, entre representantes de Seguros del Magisterio S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil de Sociedad Correduría de Seguros”, en el cual Seguros del Magisterio autoriza a la correduría para que ejerza la actividad de intermediación según los términos contemplados en el artículo 19 de la Ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, lo que comprende la promoción, oferta y en general, actos dirigidos a la celebración de un contrato de seguro, su renovación o modificación, la ejecución de los trámites de reclamo y el asesoramiento que se dé en relación con esas contrataciones, en las Categorías, Ramos y Líneas que se detallan: vida, rentas, accidentes y salud, los seguros previstos en las letras a y b que estén vinculados con fondos de inversión.

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢53.386.386 (¢11.453.425.00 en el 2019).

h. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Best Meridian Insurance Company

El 15 de junio de 2017, entre representantes de Best Meridian Insurance Company y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Mercantil Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢11.321 (¢218.258.00 en el 2019).

i. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Seguros Lafise Costa Rica S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Aseguradora del Istmo (ADISA) S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato sobre el Marco Operativo”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley

Notas a los estados financieros

8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 153.160.00 (¢168.090.00 en el 2019).

j. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Aseguradora del Istmo S.A.

El 14 de junio de 2019, entre representantes de Seguros Aseguradora del Istmo S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Correduría de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 97.822.755.00 (¢0.00 en el 2019).

k. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A.

El 20 de junio de 2019, entre representantes de MAPFRE Seguros de Costa Rica S.A. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato Corredora de Seguros”, que se suscribe de conformidad con lo establecido en la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros” y en lo que aplique del Reglamento sobre autorizaciones, registros y requisitos de funcionamiento de entidades supervisadas por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y los reglamentos correspondientes emitidos y aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Así mismo se suscribe por el Reglamento sobre la Comercialización de Seguros (“SUGESE 03-2010”).

El contrato es un convenio para acordar relaciones operativas que giran alrededor de la labor de la intermediación de la Correduría de Seguros, por lo que no implica una pérdida de

independencia respecto de las otras entidades aseguradoras con las que suscriba un contrato, de acuerdo al artículo 25, inciso m) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros (Ley 8653). La Correduría no se encuentra obligada a la elección de ninguna entidad aseguradora, por razón de estos tipos de acuerdos contractuales que suscribe. Por lo tanto, la Correduría de Seguros no actúa nunca en nombre ni por cuenta de la Aseguradora.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha devengado ingresos por comisiones por servicios de seguros, en su condición de intermediario por este contrato, por un monto de ¢ 0.00 (¢0.00 en el 2019).

(24) **Arrendamientos**

La Compañía en el proceso de transición y adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) ha implementado la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos” que sustituye la NIC 17. En la cual elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativo; en su lugar se establece un modelo único similar al financiero.

Al 30 de junio del 2020, la compañía mantuvo dos contratos de arrendamiento:

a. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con Cooperativa Nacional de Educadores R.L.

Entre representantes de Cooperativa Nacional de Educadores R.L. y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato de Arrendamiento de Espacio Físico de Oficinas, de bienes y servicios” y ratificado en el Adendum 001 de este contrato, que se suscribe y se rige por cláusulas contenidas en el contrato.

El objeto del contrato es el de arrendamiento de Espacio para Oficinas de Bienes y Servicios el cual es ratificado mediante el Adendum 001 del 15 de octubre 2015.

El precio del arrendamiento del espacio y de los servicios dispuestos y enumerados en el contrato, se practicará de forma mensual por la suma de ¢ 2.425.000,00.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento del espacio y de servicios dispuestos por este contrato, el monto de ¢ 14.550.00,00 (¢14.550.000,00 en el 2019).

b. Contrato entre Coopenae Correduría de Seguros, S.A. con ATI Capital Solutions S.A.

Entre representantes de ATI Capital Solutions S.A y COOPENAE Correduría de Seguros S.A., se suscribió el “Contrato 828 Contrato Maestro de Arrendamientos de Equipos”, que se suscribe y se rige por las disposiciones aplicables del Código de Comercio y las declaraciones y cláusulas contenidas en el contrato.

Notas a los estados financieros

El contrato está sujeto a la suscripción por parte del arrendador y del arrendatario del Anexo del Arrendamiento, el arrendador da en arrendamiento al arrendatario, y el arrendatario toma en arrendamiento del arrendador, el equipo descrito en cada anexo que corresponde que sea suscrito por las partes del presente. Para efectos del contrato se establece en el anexo 1 que se detalla como equipo de cómputo “7 HP MSA 900 GB 12G SAS 10K 2.5 ENT HDD”. Por concepto de este contrato se ha determinado 36 cuotas mensuales de \$275 dólar moneda de los Estados Unidos de América.

Al 30 de junio del 2020, la Compañía ha desembolsado por concepto del arrendamiento de ,equipo dispuestos por este contrato, el monto de \$ 1.625,00 (\$ 1.625.00 en el 2019).